

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2603,

11 OCT 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°312 de fecha 26 de junio del 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Verónica del Carmen Vargas Araya. Fotocopia de Folio Tesorería Municipal N°5944 de fecha 05 de junio de 2019. Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Resolución Exenta N°1905203131 de fecha 27 de mayo de 2019, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto. Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA PORVENIR)
A LA CONTRIBUYENTE	VERÓNICA DEL CARMÉN VARGAS ARAYA
C.I. N°	
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERÍAS)
UBICADA EN	FERIA PORVENIR, PUESTO A-7, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.517.-
ASEO (18%)	\$ 8.826.-
TOTAL	\$33.343.-

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

EAO/RQN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado